Asunción, 08 de junio de 2018

NOTA DUOC Nº 128/2018

Ref: **Notificar Adjudicación**
LPN N° 01/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIUONES MENORES DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" ID: 340.487

Señores
TALLER "RC" DE CRISPÍN RUFFINELLI
De la Burrerita c/ Saturio Rios
Tel: (021) 901-960
E-mail: taller.rc@hotmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 194 de fecha 08 de junio del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada: TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI RUC N° 653374-4						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Monto Mínimo (IVA incluido) Gs.**	**Monto Máximo (IVA incluido) Gs.**
1 al 996	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del Ministerio del Interior (s/ Planilla de Precios)	1	Unidad	Evento	600.000.000	1.200.000.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 194.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Notificación de Adjudicación - LPN (SBE) N° 01/2018 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual" ID: 340.487

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 8 de junio de 2018, 14:00
Para: crispin ruffinelli <taller.rc@hotmail.com>

Señores
TALLER "RC" DE CRISPÍN RUFFINELLI
Buenas tardes

Por este medio se remite la Nota DUOC N° 128/2018 y Resoución de Adjudicación N° 194 (escaneadas) a fin de comunicar la adjudicación correspondiente al llamado de referencia.
Favor responder **recibido** el presente correo electrónico.
Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_128_NOTIFICACION_LPN_01.pdf
435K

RESOLUCION_194_ADJUDICACION_LPN_01_.pdf
868K

crispin ruffinelli <taller.rc@hotmail.com> 8 de junio de 2018, 15:00
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Recibido.

De: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Enviado: viernes, 8 de junio de 2018 14:00
Para: crispin ruffinelli
Asunto: Notificación de Adjudicación - LPN (SBE) N° 01/2018 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual" ID: 340.487

[El texto citado está oculto]